



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1727 /2000

EXPEDIENTE N° 4009/2000

sg

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Dirección de Archivo solicita la provisión de noventa resmas de formularios impresos, y

CONSIDERANDO:

Que lo requerido forma parte del pedido general incluido en el expediente n° 618/2000 y que actualmente se encuentra en gestión.

Que de acuerdo a la urgencia manifestada a fs. 1 y a fin de no interrumpir las tareas normales de dicho organismo, es conveniente otorgar una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Que a fs. 4 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección de Archivo una partida especial por la suma total de pesos novecientos sesenta (\$ 960.-) para la provisión de noventa resmas de formularios impresos.

2°) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10° incorporado mediante Decreto Reglamentario n° 5720/72; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al expediente.

3°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la afectación provisional de fs.4.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION